

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)

Divorcio 2019-1182

Tener por descorrido el traslado de las excepciones de mérito por la parte demandante.

Reconocer al Dr. CARLOS ENRIQUE TOBON CARDENAS, como apoderado judicial del demandado ANDRES CUADRADO ANGARITA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ
(2)

Firmado Por:

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a5e0417a1de59bbc41345c66efbba573b9214ea5c37d1248301c20879a0a550

Documento generado en 21/05/2021 11:42:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>